1500/1052

22/08/25
10:00am

Villavicencio, 22 de agosto de 2025

Señores:
UNIK S.A.S.
Nit. 900380094-6
Rep. Legal: Cristina Sofia Camargo Fuentes
Dir: Calle 48 No. 28 - 55 Apartamento 305 Terrazas del Caudal 2
Email: unik.ses.admtvo@gmail.com
Cel: 3209617197 - 3118440196
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTROS ACTIVIDAD SOCIAL SOMOS TODOS				
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar)	UNIDAD	2
3,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
4,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar)	UNIDAD	3
5,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm	UNIDAD	3
6,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	3
7,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3
8,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	3
9,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3
10,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3
11,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6
12,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	4
13,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4
14,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redonde de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
15,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10
16,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2
17,0	56101703	Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2
18,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	2
19,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO PARA MESA PARTICIPATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA				
20,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil)	UNIDAD	4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
21,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
22,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	3
23,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1
24,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24
25,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1
26,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	5
27,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5
SUMINISTROS PARA ACTIVIDAD CINE AL BARRIO				
28,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
29,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	1
30,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	2

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
31,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1
32,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
33,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
34,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	2
35,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3
36,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.	UNIDAD	1
37,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	1
38,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
39,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100
40,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100
41,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100
42,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4
43,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	4
44,0	24111501	Bolsa ecologica reutilizable capacidad de 30 kilos	UNIDAD	4
45,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts	UNIDAD	3
46,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1
47,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO PARA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL				
48,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión	UNIDAD	2
49,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
50,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
51,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones , en Lámina metálica , Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2
52,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
53,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12″, 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1
54,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro.. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro	UNIDAD	2

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.

2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA).
16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.

18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Suministrar los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la presente propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados).
2) Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada y las órdenes de entrega emitidas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.
3) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la Secretaria Social y/o supervisor la programación de entregas parciales o totales, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.
8) Cumplir estrictamente con los plazos de entrega establecidos en el cronograma contractual y garantizar la trazabilidad de cada lote suministrado.
9) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
10) Contribuir en la ejecución de las actividades necesarias que garantice la gestión operativa y logística de los objetivos planteados en la realización del evento respecto a la elaboración y entrega de cada uno de los elementos solicitados.
11) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
12) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
14) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

15) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
16) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
17) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

a) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

a) CLÁUSULA DE MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

b) CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los CUATRO (4) MESES SIGUIENTES al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio.

Termino de Ejecución: Dos (02) meses y/o hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de lo requerida por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: María Angélica Hernández Sabogal	Directora de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Viviana Alejandra Umaña Ruiz	CPS Abogado Profesional	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	CPS Profesional	

UNIK S.A.S
NIT:900.380.094-6

Villavicencio, 29 agosto de 2025

Señores:
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
Ciudad

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, para identificar los valores en relación con las actividades directas del presente objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3	$ 182.000,00	**$ 546.000,00**
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar)	UNIDAD	2	$ 154.000,00	**$ 308.000,00**
3,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar)	UNIDAD	3	$ 115.000,00	**$ 345.000,00**

4,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil)	UNIDAD	4	$ 270.000,00	**$1.080.000,00**
5,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	2	$ 3.600.000,00	**$ 7.200.000,00**

6,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	5	$ 950.000,00	**$ 4.750.000,00**
7,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1	$ 290.000,00	**$ 290.000,00**
8,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión	UNIDAD	2	$ 290.000,00	**$ 580.000,00**

9,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2	$ 570.000,00	**$ 1.140.000,00**
10,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm	UNIDAD	3	$ 98.000,00	**$ 294.000,00**
11,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	7	$ 210.000,00	**$ 1.470.000,00**
12,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3	$ 38.000,00	**$ 114.000,00**
13,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	8	$ 49.000,00	**$ 392.000,00**
14,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3	$ 65.000,00	**$ 195.000,00**

15,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3	$ 94.000,00	**$ 282.000,00**
16,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6	$ 34.500,00	**$ 207.000,00**
17,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10	$ 35.000,00	**$ 350.000,00**
18,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2	$ 136.000,00	**$ 272.000,00**
19,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5	$ 20.300,00	**$ 101.500,00**
20,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100	$ 6.300,00	**$ 630.000,00**

21,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100	$ 6.300,00	**$ 630.000,00**
22,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100	$ 27.000,00	**$ 2.700.000,00**
23,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100	$ 14.500,00	**$ 1.450.000,00**
24,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4	$ 154.000,00	**$ 616.000,00**
25,0	24111501	Bolsa ecologica reutilizable capacidad de 30 kilos	UNIDAD	4	$ 4.000,00	**$ 16.000,00**
26,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts	UNIDAD	3	$ 49.500,00	**$ 148.500,00**

27,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	5	$ 1.480.000,00	**$ 7.400.000,00**
28,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4	$ 117.000,00	**$ 468.000,00**
29,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redondo de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1	$ 99.000,00	**$ 99.000,00**

30,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	4	$ 4.400.000,00	**$ 17.600.000,00**
31,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	2	$ 1.800.000,00	**$ 3.600.000,00**
32,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	3	$ 230.000,00	**$ 690.000,00**

UNIK S.A.S
NIT:900.380.094-6

33,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000,00**
34,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1	$ 248.000,00	**$ 248.000,00**

35,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12", 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	**$ 1.100.000,00**

36,0	56101703	Escritorio con archivador, Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2	$ 1.280.000,00	**$ 2.560.000,00**
37,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3	$ 515.000,00	**$ 1.545.000,00**
38,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería	UNIDAD	1	$ 2.000.000,00	**$ 2.000.000,00**

		de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.				
39,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	48	$ 70.000,00	**$ 3.360.000,00**
40,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones , en Lámina metálica , Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2	$ 2.100.000,00	**$ 4.200.000,00**
41,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1	$ 845.000,00	**$ 845.000,00**

42,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro	UNIDAD	2	$ 410.000,00	**$ 820.000,00**
43,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1	$ 2.200.000,00	**$ 2.200.000,00**
44,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4	$ 23.000,00	**$ 92.000,00**
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$75.934.000,00**

UNIK S.A.S
NIT:900.380.094-6

El valor total de la presente cotización es de **Setenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil pesos M/CTE ($75.934.000,00).**

NOTA: La presente cotización, sus precios incluye los conceptos de descuento y retención relacionados en la solicitud de cotización. Los presentes precios aplicaran solo por 90 días y/o 03 meses.

Cordialmente;

CRISTINA SOFIA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.122.396.317

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNIK S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900380094-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 204014
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 03 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 09 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 48 NO 28 - 55 APTO 305 TERRAZAS DEL CAUDAL 2
BARRIO : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209617197
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118440196
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112700576
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : unik.sas.admtvo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 48 NO 28 - 55 APTO 305 TERRAZAS DEL CAUDAL 2
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SAN MARCOS
CORREO ELECTRÓNICO : unik.sas.admtvo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : unik.sas.admtvo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : C1392 - CONFECCION DE ARTICULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35113 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIK S.A.S..

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35113 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIK S.A.S..

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106989 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20110607	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-37605	20110615
AC-3	20110607	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-37605	20110615
AC-4	20110620	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-37647	20110622
AC-4	20110620	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-37647	20110622
	20140711	CAMARA DE COMERCIO	VILLAVICENCIO RM09-79416	20200730
AC-001	20240903	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-106989	20240909

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL (EL DISEÑO Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE UN SOLO USO, DESTINADOS A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SECTORES MEDICO-QUIRURGICO, ODONTOLOGICO, FARMACEUTICO, INDUSTRIAL Y ALIMENTICIO, DISEÑO Y FABRICACION DE UNIFORMES, DOTACION INDUSTRIAL, DOTACION HOSPITALARIA, DOTACION PARA EL HOGAR, DOTACION PARA EMPRESAS, DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL), COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS Y EQUIPO HOSPITALARIO, ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	2.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 05 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	CAMARGO FUENTES CRISTINA SOFIA	CC 1,122,396,317

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35113 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CASTELLANOS ALEXANDRA	CC 40,217,604

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZRA EN SUS FALTA ABSOLUTAS O TEMPORALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

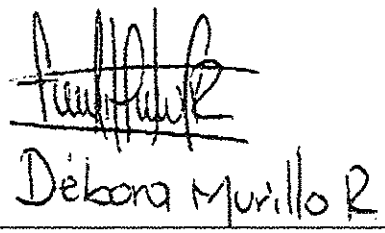
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de

CODIGO DE VERIFICACIÓN pxW95peN4J

verificación pxW95peN4J

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199405308

(415)7707212489984(8020) 000014119940530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 0 0 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIK SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
DG 23 117 129 BRR SAN MARCOS

42. Correo electrónico unik.sas.admtvo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 8 5 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 5 0 7 2 2	4 6 6 4	2 0 2 5 0 8 2 5		1 3 9 2 4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
2 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO FUENTES CRISTINA SOFIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-08-2025 01:05:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199405308

(415)7707212489984(8020) 000014119940530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 0 0 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 0 1 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199405308

(415)7707212489984(8020) 000014119940530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 0 0 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 2 0 7 2 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 2 3 9 6 3 1 7				
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**	
CAMARGO	FUENTES	CRISTINA		SOFIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**			

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 0 0 9 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 2 1 7 6 0 4				
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**	
CASTELLANOS	VARGAS	ALEXANDRA			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**			

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**			

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**			

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199405308

(415)7707212489984(8020) 000014119940530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 0 0 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fisc. suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 9 2 0 4 0 3 5		4 5 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CONTRERAS	GONZALEZ	NESTOR	RAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 2 1 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199405308

(415)7707212489984(8020) 000014119940530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 9 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

1500/1053

Villavicencio, 22 de agosto de 2025

22-Agosto-2025
08:00am

Señores:
SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA S.A.S
Nit. 901683022-0
Rep. Legal: Luis Ramiro Gaitán Guaspaday
Dir: Carrera No. 22 - 5 41 Barrio - Alborada
Email: soluciontributaria4791@gmail.com
Cel: 3212971677
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTROS ACTIVIDAD SOCIAL SOMOS TODOS				
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar)	UNIDAD	2
3,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
4,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar)	UNIDAD	3
5,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm	UNIDAD	3
6,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	3
7,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3
8,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	3
9,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3
10,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3
11,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6
12,0	45111901	Baffle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	4
13,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4
14,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redonde de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
15,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10
16,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2
17,0	56101703	Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2
18,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	2
19,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO PARA MESA PARTICIPATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA				
20,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil)	UNIDAD	4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
21,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
22,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	3
23,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1
24,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24
25,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1
26,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	5
27,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5
SUMINISTROS PARA ACTIVIDAD CINE AL BARRIO				
28,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
29,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	1
30,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	2

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
31,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1
32,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
33,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
34,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	2
35,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3
36,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.	UNIDAD	1
37,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	1
38,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
39,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100
40,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100
41,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100
42,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4
43,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	4
44,0	24111501	Bolsa ecologica reutilizable capacidad de 30 kilos	UNIDAD	4
45,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts	UNIDAD	3
46,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1
47,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO PARA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL				
48,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión	UNIDAD	2
49,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
50,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
51,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones , en Lámina metálica , Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2
52,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
53,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12", 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1
54,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro.. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro	UNIDAD	2

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.

2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA).
16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.

18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Suministrar los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la presente propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados).
2) Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada y las órdenes de entrega emitidas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.
3) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la Secretaria Social y/o supervisor la programación de entregas parciales o totales, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.
8) Cumplir estrictamente con los plazos de entrega establecidos en el cronograma contractual y garantizar la trazabilidad de cada lote suministrado.
9) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
10) Contribuir en la ejecución de las actividades necesarias que garantice la gestión operativa y logística de los objetivos planteados en la realización del evento respecto a la elaboración y entrega de cada uno de los elementos solicitados.
11) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
12) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
14) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

15) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
16) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
17) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

a) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

a) CLÁUSULA DE MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

b) CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los CUATRO (4) MESES SIGUIENTES al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio.

Termino de Ejecución: Dos (02) meses y/o hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de lo requerida por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

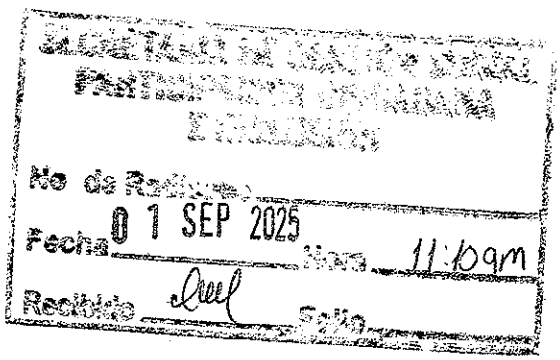
Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: María Angélica Hernández Sabogal	Directora de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Viviana Alejandra Umaña Ruiz	CPS Abogado Profesional	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	CPS Profesional	

SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS
NIT:901683022-0



Villavicencio, 01 de septiembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN.
Ciudad

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, para identificar los valores en relación con las actividades directas del presente objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3	$ 186.000,00	$ 558.000,00
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar)	UNIDAD	2	$ 162.000,00	$ 324.000,00
3,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar)	UNIDAD	3	$ 122.000,00	$ 366.000,00

4,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil)	UNIDAD	4	$ 290.000,00	$ 1.160.000,00
5,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	2	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00
6,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	5	$ 1.060.000,00	$ 5.300.000,00

7,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00
8,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión	UNIDAD	2	$ 270.000,00	$ 540.000,00
9,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
10,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm	UNIDAD	3	$ 102.000,00	$ 306.000,00
11,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	7	$ 200.000,00	$ 1.400.000,00
12,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3	$ 41.000,00	$ 123.000,00

13,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	8	$ 50.000,00	$ 400.000,00
14,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3	$ 64.000,00	$ 192.000,00
15,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3	$ 93.000,00	$ 279.000,00
16,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6	$ 33.800,00	$ 202.800,00
17,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10	$ 36.000,00	$ 360.000,00
18,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2	$ 136.000,00	$ 272.000,00
19,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5	$ 19.200,00	$ 96.000,00

20,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100	$ 6.500,00	$ 650.000,00
21,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100	$ 6.500,00	$ 650.000,00
22,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100	$ 29.000,00	$ 2.900.000,00
23,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100	$ 15.500,00	$ 1.550.000,00
24,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4	$ 152.000,00	$ 608.000,00
25,0	24111501	Bolsa ecologica reutilizable capacidad de 30 kilos	UNIDAD	4	$ 3.900,00	$ 15.600,00
26,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts	UNIDAD	3	$ 46.500,00	$ 139.500,00

27,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	5	$ 1.570.000,00	$ 7.850.000,00
28,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4	$ 122.000,00	$ 488.000,00
29,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redondo de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00

30,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	4	$ 4.300.000,00	$ 17.200.000,00
31,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	2	$ 1.950.000,00	$ 3.900.000,00
32,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	3	$ 210.000,00	$ 630.000,00
33,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00

34,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1	$ 252.000,00	$ 252.000,00
35,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12", 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00

36,0	56101703	Escritorio con archivador, Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2	$ 1.310.000,00	$ 2.620.000,00
37,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3	$ 519.000,00	$ 1.557.000,00
38,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.	UNIDAD	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00

SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS
NIT:901683022-0

39,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	48	$ 86.000,00	$ 4.128.000,00
40,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones , en Lámina metálica , Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2	$ 1.900.000,00	$ 3.800.000,00
41,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1	$ 840.000,00	$ 840.000,00
42,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro	UNIDAD	2	$ 420.000,00	$ 840.000,00

SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS
NIT:901683022-0

43,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
44,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4	$ 21.800,00	$ 87.200,00
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$78.439.100,00**

La presente cotización tiene un costo total por el valor de ***($ 78.439.100,00 COP) Setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil cien pesos M/CTE,*** sus precios incluyen los conceptos de descuento y retenciones de ley, así como los requerimientos técnicos relacionados en la solicitud de cotización. Los presentes precios aplicaran solo por 90 días.

Cordialmente;

LUIS RAMIRO GAITAN GUASPADAY
C.C 1.006.950.336 REPRESENTANTE LEGAL
SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA S.A.S NIT No.
901683022-0
solucionTributaria4791@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 16:43:27
Recibo No. S002236291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbtK3UMJAZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS
Nit : 901683022-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 433053
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 5 41 BRR ALBORADA - Alborada
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soluciontributaria4791@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212971677
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 5 41 BRR ALBORADA - Alborada
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soluciontributaria4791@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023, con el No. 96061 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023, con el No. 96062 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 02 del 04 de julio de 2023 de la 2 - 2023 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No. 99179 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTOS (ARTICULOS 18,28 Y 29)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAI. comercialización de muebles y enseres, venta de equipos de cómputo y repuestos, equipos de comunicación, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y vídeo o consolas de juego, comercialización y distribución de productos de oficina papelería, útiles escolares, adornos y juguetería en general al por menor y al por mayor, juguetería de artículos deportivos, raterías primas e insumos agropecuarios, comercialización de vehículos, motocicletas y sus repuestos, al igual que la reparación de toda clase de vehículos, cris y comercio de ganado y animales vivas, fabricación y comercialización de prendas de vestir y dotación. fabricación, manipulación, colaboración, embalaje, distribución comercialización de productos alimenticios, raciones alimenticias, raciones escolares, refrigerios, bebidas o productos para consumo, catering de eventos. comercialización de enseres domésticos y de oficina, suministro y comercialización de equipos y partes eléctricos y comercialización, comercialización de equipos e instrumentos médicos, medicamentos elementos medico quirúrgicos, venta de maquinaria, alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria transporte de carga, transporte de pasajeros comercialización de productos, elementos o insumos para el asco y cafetería. servicios informáticos y actividades conexas, formulación, diseño y desarrollo de proyectos sobre tocología de la información y telecomunicaciones. servicios de correo y telecomunicaciones, redes de datos - eléctricas - vos, servicios profesionales y técnicos, estudios e investigaciones, prestar servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales. brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje y aplicaciones, gestionar y administrar aplicaciones informáticas en centros de datos, ofrecemos servicios relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), soluciones informáticas integrales, ejecución en procesos en (TIC), comercializar licencias de uso de aplicaciones informáticas, brindar servicios de procesamiento de datos, brindar servicios de administración de redes, servicios de arrendamiento de equipos informáticos, brindar servicios de consultoría informática y soporte, diseñar, implementar y comercializar programas (software) y activos intangibles, mantenimiento, asesoría de software y hardware, comercialización de equipos informáticos. asistencia, encuestas de opinión pública: asesoramiento empresarial y en materia de gestión, diseño, implementación y desarrollo del sistema de archivo y gestión documental, servicios de interventorías, contabilidad y auditorias en general. ejecución de procesos administrativos y financieros, con serie, mensajería, servicios de salud y servicios administrativos de salud, servicios de rehabilitación servicios profesionales y de apoyo pedagógico. servicios de psicología, intérpretes de lenguas, servicios de psicopedagogía y licenciados en las diferentes áreas, consultorías, congresos, seminarios, talleres, simposios. educación no formal, servicios educativos y de formación. servicios de capacitación vocacional, servicios de talleres para grupos poblacionales. talleres para grupos étnicos, talleres para grupos otros descendientes, servicios a víctimas a discapacitados, operar programas y proyectos que contribuyas a la atención integral de la familia, primera infancia y grupos poblacionales y sociales en todas sus modalidades, servicios de transporte de carga, pasajeros y movilidad, actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivos, servicios de bienestar social. organización, coordinación y ejecución de eventos, ferias y festas, logística y eventos, servicio de asco y cafetería, servicio de jardinería, servicio de lavandería, servicio de fumigación, outsourcing, actividades inmobiliarias, arrendamientos de Sienes muebles e inmuebles, vehículos, servicios de edición e impresión y reproducción de grabaciones, revistas. publicaciones, publicidad. diseño gráfico, medio ambiente y reforestación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, hospitalarios peligrosos, biosanitarios, cortopunzantes, químicos, de vidrio hospitalario, de aparatos eléctricos y electrónicos, Quiescentes, luminarias y demás actividades que conlleven a la conservación y protección de ecosistemas, presentación, formulación y acreditación de planes de manejo y reforestación reciclaje, la atención reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de productos; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturas. fabricación, montaje ensamble, mantenimiento de terrenos, edificios, estructuras y vías, fabricación, montaje, ensamble, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y afines, ingeniería estructural, servicios de trabajo en hierro y acero estructural, servicios de trabajo en hierro y acero estructural comercio de todo tipo de máquina, diseño de construcción y remodelación de obra civil, ambiental e hidráulica, materiales de construcción, la industria de la construcción de toda clase de obra pública y privada así como la prestación de servicios de orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopista, autovías, carreteras y en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obra, y cualquier tipo de obra y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente tenga relación con las mismas, la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de bienes destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por

cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras. instalaciones y servicios urbanos e industriales, e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, materiales de oficias, objetos semejantes o complementarios, diseño y construcción de alcantarillados y acueducto, servicios arquitectónicos, diseño de planas. afiebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer el patrimonio girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, administrar bienes de sus socios o de terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El representante legal actuará en representación legal de la sociedad por acciones simplificada y estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será nombrado por el termino indefinido, quien tendrá un suplente denominado como representante legal suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y quien ejercerá sus mismas funciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta y en sus faltas absolutas o temporales será reemplazo por el representante legal suplente quien ejercerá sus mismas funciones. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La reforma estatutaria es aprobada por unanimidad con el 100% de las acciones suscritas. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien en su ausencia temporal será reemplazado por el representante legal suplente y ejercerá sus misma funciones, el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, tendrá amplias facultades para la toma de decisiones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad

quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y en el caso de ausencia temporal será reemplazado por un representante legal suplente. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, es quien reemplazará en ausencia temporal al representante legal. La reforma estatutaria es aprobada por unanimidad con el 100% de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 09 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 98267 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS RAMIRO GAITAN GUASPADAY	C.C. No. 1.006.950.336

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023 con el No. 96061 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ	C.C. No. 86.054.791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 04 de julio de 2023 de la 2 - 2023	99179 del 19 de julio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023, con el No. 96062 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LEONARDO BELTRAN RODRIGUEZ

CONTROLANTE
Identificación: 86054791
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Calle 5c no. 40-56 Villa bolivar
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 16:43:27
Recibo No. S002236291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbtK3UMJAZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968067750

(415)7707212489984(8020) 000001496806775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 0 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 5 41 BRR ALBORADA

42. Correo electrónico SOLUCIONTRIBUTARIA4791@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 2 2 7 5 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 5 1	2 0 2 3 0 2 0 9	7 0 2 0	2 0 2 3 0 2 0 9		4 2 9 0	4 6 4 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 26 / 16 : 27: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN RODRIGUEZ LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25--08--2025 04:28:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968067750

(415)7707212489984(8020) 000001496806775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 0 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 3 0 5 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 2 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14968067750

(415)7707212489984(8020) 000001496806775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 0 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 4 7 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	RODRIGUEZ	LEONARDO	RAMIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 6 9 5 0 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAITAN	GUASPADAY	LUIS	RAMIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

1500/1054

Villavicencio, 22 de agosto de 2025

22/08/2025
2:17PM

Señores:
MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO
COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN
Nit. 21238194-1
Rep. Legal: Maria Azucena Ruiz Robayo.
Dir: Carrera 34 No. 34ª - 120 Barrio – Barzal.
Email: luchorueda90@hotmail.com.
Cel: 315 7801908 – 6647244.
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTROS ACTIVIDAD SOCIAL SOMOS TODOS				
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar)	UNIDAD	2
3,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
4,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar)	UNIDAD	3
5,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm	UNIDAD	3
6,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	3
7,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3
8,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	3
9,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3
10,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3
11,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6
12,0	45111901	Batle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	4
13,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4
14,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redonde de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056				
SUMINISTRO PARA CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
15,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10
16,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2
17,0	56101703	Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2
18,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	2
19,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO PARA MESA PARTICIPATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA				
20,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil)	UNIDAD	4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
21,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
22,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	3
23,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1
24,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm)	UNIDAD	24
25,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1
26,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	5
27,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5
SUMINISTROS PARA ACTIVIDAD CINE AL BARRIO				
28,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
29,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores	UNIDAD	1
30,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	2

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
31,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1
32,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	1
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
33,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	1
34,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	2
35,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3
36,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.	UNIDAD	1
37,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe)	UNIDAD	1
38,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO ACTIVIDAD SOCIALES SOMOS TODOS				
39,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100
40,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100
41,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100
42,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4
43,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	4
44,0	24111501	Bolsa ecologica reutilizable capacidad de 30 kilos	UNIDAD	4
45,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts	UNIDAD	3
46,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1
47,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
SUMINISTRO PARA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL				
48,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión	UNIDAD	2
49,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
50,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de ultima generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	1
51,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones , en Lámina metálica , Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2
52,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237				
META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001- 0213 - BPPIN: 2024-50001-0232				
53,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12", 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1
54,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro.. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro	UNIDAD	2

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales:
1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.

2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA).
16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.

18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1) Suministrar los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la presente propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados).
2) Suministrar los bienes y elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la oferta presentada y las órdenes de entrega emitidas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.
3) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con las garantías exigidas por la entidad.
4) Entregar los bienes en las instalaciones del Almacén General del Municipio de Villavicencio, ubicado en la dirección que determine la Secretaría Administrativa o de Gestión Social, cumpliendo con los protocolos establecidos por el área de almacén para el registro de entradas y salida.
5) Coordinar con la Secretaria Social y/o supervisor la programación de entregas parciales o totales, previa notificación escrita y autorización del supervisor del contrato.
6) Permitir y facilitar las inspecciones técnicas, verificaciones de calidad y controles de recepción que realicen la supervisión o el área de almacén, hasta tanto se emita el acta de conformidad definitiva.
7) Reponer sin costo alguno los bienes o elementos que sean rechazados por no cumplir las especificaciones técnicas, por daños durante el transporte o por defectos de fabricación.
8) Cumplir estrictamente con los plazos de entrega establecidos en el cronograma contractual y garantizar la trazabilidad de cada lote suministrado.
9) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje de los bienes hasta el almacén municipal o el lugar que indique la supervisión del contrato.
10) Contribuir en la ejecución de las actividades necesarias que garantice la gestión operativa y logística de los objetivos planteados en la realización del evento respecto a la elaboración y entrega de cada uno de los elementos solicitados.
11) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
12) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13) El contratista asumirá la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
14) Informar de forma inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

15) Presentar registro fotográfico, planillas de entrega de los elementos contratados y demás soportes necesarios en el informe de las actividades.
16) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
17) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

a) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

a) CLÁUSULA DE MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

b) CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los CUATRO (4) MESES SIGUIENTES al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio.

Termino de Ejecución: Dos (02) meses y/o hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de lo requerida por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

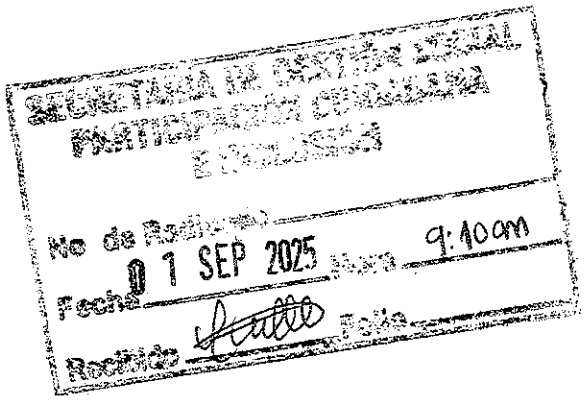
Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: María Angélica Hernández Sabogal	Directora de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Viviana Alejandra Umaña Ruiz	CPS Abogado Profesional	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	CPS Profesional	

Villavicencio-meta 01 de septiembre 2025



Señores:

SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

Villavicencio Calle 40 N° 33 - 64 Centro.

Ref.: **COTIZACIÓN**

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, para identificar los valores en relación con las actividades directas del presente objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN**
OBJETO DEL PROCESO/PROYECTO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
FECHA:	**01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
ESTUDIO DE PRECIOS	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR. UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1,0	82121505	Plóter (lona) de juegos de 2.0mts*2.00mts con diseño de prevención de accidentes de tránsito - Plóter (lona) de 2m*2m de prevención violencia sexual.	UNIDAD	3	$ 172.000,00	$ 516.000,00
2,0	82121505	Pendón Institucional de Primera Infancia en Aluminio de 40*60 mts (de colgar).	UNIDAD	2	$ 164.000,00	$ 328.000,00

CRA 34 # 34 A - 120 BARZAL BAJO - TEL: 6826145 - CEL.: 315 780 1908 - VILLAVICENCIO

Email: [redacted]

3,0	82121505	Pendón institucional de primera infancia en lona de 60*1.20 mts (de colgar).	UNIDAD	3	$ 123.000,00	$ 369.000,00
4,0	82121505	Pendón Mesa Participativa NNA tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts de ancho, tamaño tipo araña, El diseño será establecido de acuerdo al suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. (Mesa Participativa, Dirección Grupos de Especial Protección, Erradicación Infantil).	UNIDAD	4	$ 280.000,00	$ 1.120.000,00
5,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión (cada juego debe ir con sus implementos, figuras, fichas de partida), con su maleta de transporte.	UNIDAD	2	$ 3.700.000,00	$ 7.400.000,00

6,0	82121505	Plóter de juegos de 4.0mts*4.0mts con diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con su maleta de transporte.	UNIDAD	5	$ 990.000,00	$ 4.950.000,00
7,0	82121505	Pendón de las rutas de atención, con estructura tipo araña 2.0 mts de alto x 1.0 mts ancho, diseño concertado y/o suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección, de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
8,0	82121505	Pendón Erradicación del trabajo infantil, 2m de alto x 1m ancho, tamaño tipo araña diseño concertado y/o suministrado por la dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	2	$ 280.000,00	$ 560.000,00
9,0	82121505	Pop man publicitario tipo valla móvil con lámina de poliestireno por ambas caras para visualizar por el frente y por detrás de la persona, impresión digital full color de 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	2	$ 580.000,00	$ 1.160.000,00
10,0	60102603	Dado Didáctico Gigante en Espuma 30x30x30 cm.	UNIDAD	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00

11,0	60141101	Tapete didáctico golosa 3mts * 1.20mts en banner con impresión digital UV de 1.440 dpi a full color según diseño entregado por la entidad.	UNIDAD	7	$ 220.000,00	$ 1.540.000,00
12,0	60102611	Juego de mesa Jenga en madera de 27 cm, 54 bloques y 4 dados.	UNIDAD	3	$ 41.000,00	$ 123.000,00
13,0	60141101	Hula Hula Cilíndrico de 50 cm en plástico paquete x12 unidades tipo manguera.	UNIDAD	8	$ 48.000,00	$ 384.000,00
14,0	60102611	Set de 06 Rompecabezas de Emociones en Madera para Niños con dimensiones (Largo: 15 cm, Ancho: 1 cm, Alto: 18 cm).	UNIDAD	3	$ 66.000,00	$ 198.000,00
15,0	60141101	Juego de Conos en plástico de colores Carnaval por 10 unidades con dimensiones (Alto: 15 cm, Largo: 11 cm, Ancho: 11 mm).	UNIDAD	3	$ 98.000,00	$ 294.000,00
16,0	60141101	Libro Audio Cuentos Infantiles de 20 actividades interactivas es español con sonido, de pilas con dimensiones de 23.0 cm de largo, 25.5 cm de ancho y 2.0 cm de altura.	UNIDAD	6	$ 36.700,00	$ 220.200,00
17,0	60141004	Títere tipo guante de Animales Zoológico con telas lavables, hipoalergénicas, con dimensiones de 33 cm x 33 cm x 23 cm.	UNIDAD	10	$ 34.000,00	$ 340.000,00

18,0	44111905	Tablero Acrílico Borrable Aluminio con dimensiones de 1.20 x 80.0 cm.	UNIDAD	2	$ 133.000,00	$ 266.000,00
19,0	60102611	Juego de Bolos Plástico por 6 pines con altura de 68 cm en material de PVC, con 2 bolas de diámetro de 60 cm en material de PVC.	UNIDAD	5	$ 19.000,00	$ 95.000,00
20,0	60102611	Juego de Trompos en plástico con dimensiones (Ancho: 3.80 cm, Altura: 6.50 cm, Diámetro:3.8 cm) incluye accesorio cuerda.	UNIDAD	100	$ 6.400,00	$ 640.000,00
21,0	60102611	Juego Cocas plástico con dimensiones (Medidas total largo: 11cm, medidas mango: 10 cm y medidas coca (cabeza): 3.00 cm X 3.00 cm de diámetro).	UNIDAD	100	$ 6.400,00	$ 640.000,00
22,0	43232003	Pelota Balón Para Cancha Baloncesto Yermis Ponchados Caucho, Perímetro de 41 cm (16 pulgadas) y un peso de 227 gramos (8 oz).	UNIDAD	100	$ 28.000,00	$ 2.800.000,00
23,0	43232003	Cuerda para saltar de 5.0 mts de largo, con mango plástico.	UNIDAD	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
24,0	60141102	Juego de mesa Twister Dimensiones del empaque 28 x 22.5 x 28.5 cm.	UNIDAD	4	$ 159.000,00	$ 636.000,00

25,0	24111501	Bolsa ecológica reutilizable capacidad de 30 kilos.	UNIDAD	4	$ 3.500,00	$ 14.000,00
26,0	60102611	Rompecabezas de 24 piezas sobre la campaña no al trabajo infantil 0.80mts * 1.00mts.	UNIDAD	3	$ 48.000,00	$ 144.000,00
27,0	45111901	Bafle parlante con bluetooth, batería recargable y cargador incluido con micrófono inalámbrico 110 V, para uso de exteriores.	UNIDAD	5	$ 1.450.000,00	$ 7.250.000,00
28,0	52161520	Micrófono Inalámbrico de distancia de transmisión de hasta 50 m Profesional Receptor Plug 6.3 mm o 3.5 mm, Cable USB a Tipo C, Cable USB a Micro USB, Baterías, Manual en Inglés, Anillos antideslizantes y Espumas para micrófono amarilla y roja.	UNIDAD	4	$ 121.000,00	$ 484.000,00
29,0	95121506	Teatrino en tubo rígido redondo de PVC con tela sublimada a full color de con unas dimensiones externas de 200 cm x 200 cm x 120 cm completamente cerrado por los laterales, en el frente una apertura que permita la visibilidad de los títeres, uniones en PVC según diseño.	UNIDAD	1	$ 96.000,00	$ 96.000,00

30,0	43211508	Computador Portátil con procesador Intel Core i5 de última generación / AMD Ryzen 5 serie 5000 o superior (suficiente para ofimática y navegación eficiente). Memoria RAM: 16 GB DDR4. Disco Duro de 512 GB mínimo. Pantalla: 14 a 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080), antirreflejo. Sistema Operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB-C, salida HDMI. Cámara web: Integrada HD. Garantía: Mínimo 1 año con soporte técnico en Villavicencio.	UNIDAD	4	$ 4.050.000,00	$16.200.000,00
31,0	45111902	Proyector 4K con WiFi 6 y Bluetooth 5.3 pantalla de 400" 20000 lúmenes resolución 1080P altavoces duales HDMI USB.	UNIDAD	2	$ 2.250.000,00	$ 4.500.000,00
32,0	39121440	Extensión Encauchada Calibre 10 - 3 Líneas Uso Rudo 30mt (Voltaje: 120, Cantidad de pines: 3, Largo: 30m, Tipo de conector: enchufe).	UNIDAD	3	$ 220.000,00	$ 660.000,00
33,0	45111603	Pantalla Inflable Gigante Proyector de Cine 20 Pies, con dimensiones de Altura 3.3 m x Largo 1.0 cm, Medida diagonal de la pantalla 188 " y Formato de la pantalla 16:9.	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

34,0	52161533	Megáfono perifoneo recargable con potencia de 30w con dimensiones (Diámetro:13 cm, Fondo: 21 cm, Alto: 20 cm), batería recargable, Alcance de proyección: 700 m y Voltaje de la batería: 12V.	UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
35,0	45111901	Parlante activo Audio Sound 12", 1200 W PMPO incluye micrófono, con dimensiones (Alto: 61cm, Ancho: 35cm, Fondo: 35cm, Peso: 18kg) Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable), Parlante: 12" 2.5" v.C, Driver: 1.35", Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts, Amplificador: Clase H, Disipador de calor y ventildaor (No se recalienta), Equalizador: brillo, medio, bajo, Entrada para micrófono: 2 XLR - 1 Plug 1/4, Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm, Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, el producto incluye Cabina activa 12" audio sound as-1200, 1 Control remoto, 1 base, 1 micrófono de cable, 1 Cable de poder o alimentación.	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

36,0	56101703	Escritorio con archivador, Diseño: 3 gavetas (2 pequeñas, 1 grande), pedestal en tubo cuadrado 2"x2" y faldón. Superficie: Aglomerado de 19 mm enchapado con cantos en PVC. Niveladores: En polipropileno negro. Dimensiones: Alto 73 cm – Ancho 120 cm – Fondo 60 cm. Garantía: Mínimo 12 meses. Instalación: A todo costo.	UNIDAD	2	$ 1.460.000,00	$ 2.920.000,00
37,0	56101519	Mesa plegable portátil rectangular con dimensiones (Largo:1.8 m x Ancho:71 cm x Altura:74 cm) con capacidad máxima de 06 personas, en material de PVC de Alta Resistencia.	UNIDAD	3	$ 517.000,00	$ 1.551.000,00
38,0	49121503	Carpa Kiosco Pirámide Armable (Peso: 55kg), con dimensiones (Largo 4.0 m, Ancho: 4.0 m, Alto: 3.20 m en la parte más alta y 2.00 m en la parte más baja), 4 Columnas en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18; 4 Cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 Bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 Platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas y Cubierta en lona de 350 micras.	UNIDAD	1	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00

39,0	56101522	Silla Sin Brazos Plástico Bambú Blanco (Ancho: 49.9 cm, Alto: 86.5 cm, Profundidad: 57.5 cm).	UNIDAD	48	$ 84.000,00	$ 4.032.000,00
40,0	56121805	Archivador vertical de oficina, 3 cajones, en Lámina metálica, Altura aproximada 100-120 cm, 3 cajones con rieles o correderas metálicas y cerradura de seguridad, Color: Gris, para archivo tamaño carta u oficio.	UNIDAD	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
41,0	56101522	Silla de escritorio ergonómica ejecutiva con soporte lumbar ajustable y apoya cabezas, Respaldo en malla transpirable, asiento acolchado en tela con altura ajustable, inclinación reclinable con bloqueo, apoyabrazos ajustables, base metálica con ruedas tipo goma, aptas para pisos duros o alfombra. Color negro.	UNIDAD	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
42,0	56101522	Sillas ergonómicas de respaldo medio, respaldo en malla transpirable, con soporte lumbar fijo integrado, asiento acolchado en espuma de densidad media, tapizado en tela, de cinco puntas en nylon resistente con ruedas aptas para piso duro.. Altura del asiento ajustable mediante pistón neumático, Mecanismo basculante o reclinable básico, Apoyabrazos fijos. Color: Negro.	UNIDAD	2	$ 418.000,00	$ 836.000,00

43,0	23181703	Máquina De Palomitas De Maíz 16 Oz, 1440 W, Control De 3 Int	UNIDAD	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
44,0	41111902	Dispositivo Contador de Personas Manual - Herramienta sencilla que permite llevar un registro del número de personas que entran o salen de un lugar, en material: Plástico y metal, con dimensiones tamaño Aprox.: 4 x 5 cm, Peso Aprox.: 28 g, Registro de 4 cifras, Los rangos de registro van desde 0000 a 9999.	UNIDAD	4	$ 21.200,00	$ 84.800,00
					VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA	**$77.631.000,00**

El valor de la presente cotización es de **setenta y siete millones seiscientos treinta y un mil pesos MCTE ($77.631.000,00).**

NOTA: La presente cotización, sus precios incluye los conceptos de descuento y retención relacionados en la solicitud de cotización e incluyen IVA. los presentes precios aplicarían solo por 30 días.

Atentamente,

MARIA AZUCENA ROBAYO
C.C. 21.238.194 DE VILLAVICENCIO
RL COMERCIALIZADORA NUEVA VISION
NIT. 21238194-1

CRA 34 # 34 A - 120 BARZAL BAJO - TEL: 6826145 - CEL.: 315 780 1908 - VILLAVICENCIO
e-mail: [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 10:25:59
Recibo No. S002284818, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1fWCy9T31w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO
Identificación : CC. - 21238194
Nit : 21238194-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 49800
Fecha de matrícula: 19 de abril de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34 NRO. 34A - 120 BARRIO BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : luchorueda90@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6647244
Teléfono comercial 2 : 3157801908
Teléfono comercial 3 : 3124530906

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NRO. 9 - 89 BARRIO LOS MANGALES
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : luchorueda90@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Actividades de impresion 2. Publicidad 3. Organizacion de convenciones y eventos comerciales. 4. Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $668.704.300,00
Activo no corriente: $176.795.700,00
Activo total: $845.500.000,00
Pasivo corriente: $18.350.000,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $18.350.000,00
Patrimonio neto: $827.150.000,00
Pasivo más patrimonio: $845.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $391.900.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $38.780.000,00
Gastos operacionales: $58.000.000,00
Otros gastos: $234.150.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $295.120.000,00
Resultado del periodo: $60.970.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION
Matrícula No.: 109891
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 35 N. 5 A 80 SUR MANZ F CASA 5 CONDOMINIO LA FONTANA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $391.900.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123166638

(415)7707212489984(8020) 000014112316663 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	21238194

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	ROBAYO	MARIA	AZUCENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA NUEVA VISION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico: 2020nuevavision@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 2 6 1 4 5	3 1 5 7 8 0 1 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 2 3 0 8 0 8	7 3 1 0	2 0 2 4 0 2 1 0	4 6 4 9	8 2 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-11-2025 04:31:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123166638

(415)7707212489984(8020) 000014112316663 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 9 8 9 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123166638

(415)7707212489984(8020) 000014112316663 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 1 2 3 8 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio	0 0 1

165. Dirección: CR 34 34 A 120 BRR BARZAL BAJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 9 8 9 1	2 0 0 4 0 3 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 8 2 6 1 4 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad	7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION GRANADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Granada	3 1 3

165. Dirección: CL 13 9 89 BRR LOS MANGLARES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 3 6 5 2	2 0 2 0 1 2 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 7 8 0 1 9 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**